

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1811.

S. Luis Rei de Francia y S. Gines de Arlés. = Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Gines.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.					
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 7 de la luna.	
7 de la m.	17 s. 0.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Sudeste y D.	Sale el sol á las 5	
12 del dia.	24 s. 0.	26 p. 1 $\frac{1}{2}$ l.	Sud y D.	y 22 m. y se pone	
5 de la t.	12 s. 0.	26 p. 1 l.	Ouest y D.	á las 6 y 38.	

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 17 de agosto de 1811.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las consultas de la comision de liquidacion de la deuda del Estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »Se declaran acreedores del Estado al

Concurso de acreedores de D. Juan de Gomora por medio *Rs. Mrs.*
de su habilitado D. Manuel Martinez de Novales, por.. 603483. 32

D. Manuel Francisco de Aguirre é hijos..... 60000

Los señores Douat hermanos..... 1.249807.23

D. Vicente Gonzalez Arnao..... 2151. 32

D. Leandro Fernandez Moratin..... 29164. 5

D. Franciseo de Barrio..... 97036. 17

D. Matías de Robles..... 63710. 30

D. Jacinto Colmenero..... 20145. 24

D. Juan Demóstenes Dugoure..... 8880

Doña María Pacheco, viuda de D. Francisco María Teran. 5220. 24

D. Antonio Gutierrez..... 4634. 2

D. Antonio Areñosa..... 966. 18

Doña María Josefa de Alcivar..... 1253. 3

D. Jacinto Silvestre de Arregui..... 5400

D. Blas Sanchez Puertas..... 396

D. Juan Manuel Sorzano y Soria..... 10920. 19

D. Josef Badan, por cesion de D. Melchor de Montoya.... 4365. 16

D. Manuel María Cambronero..... 13125

D. Pedro Ferrer..... 22287. 21

D. Vicente Anduaga..... 10547. 32

D. Santiago Gavrati... ..		3867. 17
D. Josef de Lezameta... ..	{ 7680 25975. 5 }	33655. 5
		<hr/> Rs. vn... 2. 251020. 14

Que á una suma importan dos millones doscientos cincuenta y un mil veinte reales y catorce maravedis de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspondientes, con arreglo á nuestro decreto de 9 de junio de 1809.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M., el ministro secretario de Estado.—Firmado—Mariano Luis de Urquijo.”

AVISOS AL PÚBLICO.

Posturas hechas en la prefectura de esta provincia de Madrid á bienes nacionales vendibles en pública subasta conforme al real decreto de 16 de octubre del año último, en el dia de ayer 24.

<i>Fincas.</i>	<i>Valores. Posturas.</i>	
En la villa de Cabra, provincia de Córdoba: un portal en la baxada de la plaza, arrendado á Manuel Ordoñez	1632	1632
En la misma: una casa dividida en 4 viviendas, arrendadas á Antonio Muñoz y compañeros.	11816	11816
En Sevilla: una casa calle de la Feria, núm. 28.	7200	7200

El primer remate de estas fincas se ha de celebrar el dia 4 del próximo mes de setiembre en una de las salas del extinguido consejo de Indias, casa llamada de los consejos, á las 10 de su mañana.

Habiéndose rematado la demolicion de las manzanas números 423 y 437 en la cantidad de 82500 rs. vn., y habiéndose pujado en la quarta parte, se ha admitido ésta mejora, y se señala el término de tres dias para su publicacion, habiéndose señalado el último de ellos, que es el lunes 26 de este mes, á las 12 de la mañana, para el último remate en favor del mejor postor; cuyo acto se ha de verificar en la casa de la prefectura. Y se hace saber al público de órden del Excmo. Sr. prefecto de esta provincia. Madrid 24 de agosto de 1811.—Por mandado de S. E.

Julian Gonzalez Saen.

INDUSTRIA.

Modos de quitar á las castañas de Indias la amargura que tienen, para que sirvan de cebar los ganados, y manera de hacer con ellas el agua saponícea.
(Alberto Magno moderno, ó Secretos seguros y experimentados, pág. 203.)

Para la primera de estas operaciones es necesario llenar un gran tonel ó cuba de agua comun, pero bien limpia y clara, echar allí las castañas de Indias, y dexarlas por algunos dias recalarse y reblandecerse.

El agua, que poco á poco las va penetrando y enterneciendo, las *india* juntamente por la porcion que se las introduce, y desde luego empiezan á perder alguna cosa de la amargura natural y fastidiosa que tienen. Pasados, v. gr., unos cinco ó seis dias se vierte aquella agua de la cuba, y se repone con otra igualmente clara y limpia, dexando allí las castañas por otro tanto tiempo; de suerte que al cabo de quatro ó cinco operaciones y renovaciones semejantes, que en todas pueden pasar unos veinte y cinco dias, quedarán las castañas harto bien dulces, habiendo ya perdido todo el amargor de su mal gusto.

Para asegurarse mejor del efecto del agua se prueba el sabor de la castaña á cada vez que aquella se renueva, y así se continúa hasta tanto que se sientan dulces, y el agua que entonces tengan puede ser su última renovación. Májanse despues las castañas, y se reducen á una especie de masa, que como ellas estan húmedas y reblandecidas facilmente se logra, y con esta masa se pueden cebar los cerdos y las aves domésticas, que á todos engordan mucho.

Otro método hai para el mismo efecto, y es el siguiente. Hágase una porcion de agua de cal, esto es, viértanse como unas 22 azumbres de agua clara sobre una octava parte de fanega de cal viva, que se habrá echado al fondo de una pequeña cubeta en legía vestida de un lienzo nuevo bien gordo y espeso. Quando la cal se haya disuelto totalmente en el agua y apagado del todo, se saca el líquido impregnado de las sales por el conducto de la espita, y recogido en otra cubeta se echan allí á hervir ó cocer las castañas por algun tiempo, habiéndolas dado antes algunas quantas cortaduras á efecto de que el agua alcalina las penetre mejor. Estando ya bien reconcentradas y reblandecidas, se las va sacando y mondando para echarlas sucesivamente en otra vasija de agua limpia y fresca, donde se dexarán macerar por 24 horas. Hecho esto se májan y reducen á masa, que es mui á propósito para cebar todo género de ganados, con tal que no se les dé á las hembras preñadas ó que crían.

Para la segunda operacion, que es bien simple, no hai mas que hacer que tomar la porcion de castañas de Indias que parezcan suficientes, y estas se dexarán secar hasta ponerse lo que llamamos pilongas. Estando bien secas, duras y arrugadas, se las monda la cáscara que facilmente se desprende: se las muele mui bien hasta hacerlas polvo, y despues se deslie este polvo en una porcion suficiente de agua de fuente, clara y limpia, la qual se volverá saponácea, y quedará saturada como una verdadera agua de xabon, mui á propósito para lavar toda ropa blanca. = S.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Bolsa. Dia 24 de agosto de 1811.

CAMBIOS.

Vales reales.....	94	} Nominal.
Cédulas hipotecarias.....	95	
Certificaciones del tesoro público.....	81	
Oro español contra plata.....	1½	

AVISOS.

Los que quieran hacer postura y enterarse de las condiciones de las contratas que se han de celebrar para la provision de paja y cebada de las reales caballerizas, podrán acudir á la secretaría de la superintendencia general de la casa real desde este dia y siguientes, de las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, hasta el 26 del corriente inclusive, en que se hará el remate en el mejor postor.

El café y villar de la calle de los Preciados, casa de la inclusa, se ha abierto, en donde se dará tambien de comer.

PÉRDIDAS.

El 19 del corriente por la mañana se extraviaron á espaldas de la tahona del Rei, sita en los Caños del Peral, dos marranas de 6 meses, la una toda negra, y la otra negra y una lista blanca por encima de los brazuelos. Se suplica al que las hubiese hallado se sirva avisar ó entregarlas en dicha tahona, donde se dará un buen hallazgo.

Quien se hubiese encontrado un borrico rucio, de edad de 14 años, aparejado, que se extravió á la puerta de la tahona de la calle de la Paloma, se servirá entregarle en la posada de la Uisula, calle de Toledo, donde darán mas señas y el hallazgo.

HALLAZGO.

En el barrio de las Salesas, quartel del Barquillo, se encontró el dia 20 del actual un caballo. Quien lo haya perdido acudirá al alcalde de dicho barrio, quien lo entregará en dando las señas.

ALQUILERES.

En la calle ancha de S. Bernardo, esquina á la de la Manzana, n.º 1, manz. 499, se alquilan en precios muy cómodos tres quartos segundos nuevamente contruidos, con balcones á la dicha calle ancha; y ademas hai tambien desocupados un quarto baxo y un tercero. Para verlos y tratar se acudirá al quarto principal de la misma casa, que es donde estan las llaves.

En la calle del Príncipe, núm. 11, se alquilan dos tiendas y dos quadras, juntas ó separadas de las tiendas, segun acomode, las cuales son útiles para qualquier trato; y tambien se alquila con equidad una guardilla con dos piezas y un desbancito. Las llaves se hallan en la peluquería de al lado.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada el Carpintero de Livonia, y el fin de fiesta los Zapatos. Actores en la comedia: Sras. García, Maqueda y Torres. Sres. Infantes, Casanova, Suarez, Alverá, Mas y Fabiani.

Nota. Mañana lúnes en el referido teatro se executará la gran ópera en 2 actos titulada la Escuela de los zelosos, executada por todas las principales partes de cantado del referido teatro.

En el de la Cruz, á las 6 de la tarde, se executará la comedia antigua en 3 actos titulada la Niña de Gomez Arias; se bailará el bolero á tres, y se concluirá con un sainete.

CON REAL PRIVILEGIO.